

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1058/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de los e quipos de bombeo de aguas cloacales, desagote y potable, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1983, peticionado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, de conformidad con lo esta blecido en el Art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad, y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

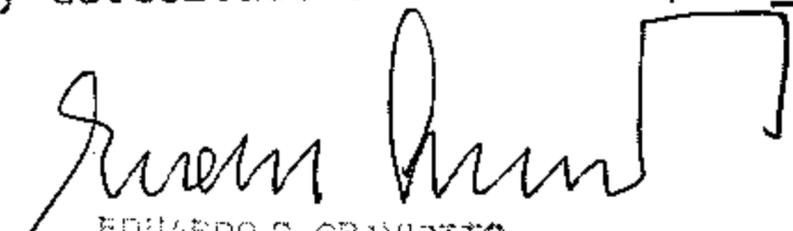
1º) Autorizar al Departamento de Compras a con vocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asciende a la su ma de PESOS: VEINTIUN MILLONES (\$ 21.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se auto riza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departa mento, a sus efectos.-

b.m

4


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION